



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA DEL  
PROCEDIMIENTO  
ORDINARIO DE  
NÚMERO DE REFERENCIA  
AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0003**

**PROYECTO DE REMOSAMIENTO Y REHABILITACION DEL PARQUE ACUATICO  
AGUAS CALIENTES, EL PARQUE TEMATICO ARROYO HONDO Y EL PARQUE  
ACUATICO LA VENTANA DE SAN JOSE DE LAS MATAS, PROV. SANTIAGO.**

**DARINEL ANIBAL DEL VALLE VIZCAINO  
CONTABLE**

**YAIRA DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ  
INGENIERA**

**RAMÓN FEDERICO ESPINAL LÓPEZ  
TECNICO EN COMPRAS**

**SAJOMA, PROV. SANTIAGO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
13 ABRIL 2026**

## I. Antecedentes

En fecha **08 de abril de 2026**, los peritos suscribientes designados para la evaluación de las documentaciones presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios No. **AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0003**, cuyo objeto es el **Remozamiento y rehabilitación del Parque Acuático Aguas Calientes, el Parque Temático Arroyo Hondo y el Parque Acuático La Ventana**, Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, República Dominicana, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el **Informe Técnico Preliminar** en fecha **08 de abril de 2026**, correspondiente al citado proceso.

En dicho informe preliminar se hace constar que, conforme al pliego de condiciones del proceso **AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0003**, las ofertas técnicas deben cumplir con los elementos y requerimientos mínimos exigidos para su validación, bajo la modalidad de Comparación de Precios, conforme a la **Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

### 1.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

#### 1.1.1 Credenciales:

##### a) Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo, donde se demuestre que el oferente está habilitado para ofrecer servicios compatibles con el objeto de la presente contratación, con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El RPE debe estar vinculado con la certificación MIPYME. **NO SUBSANABLE.**
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil actualizado.
3. Copia de la Certificación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES que lo acredite como MIPYMES que lo acredite como Micro, pequeña y mediana empresa. **NO SUBSANABLE.**
4. Certificación actualizada y vigente, emitida por el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), que demuestre que el representante (ingeniero/arquitecto) está al día en sus obligaciones.

5. Copia de los Estatutos Sociales del oferente debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
6. Copia última Asamblea mediante la cual se nombra el actual Órgano de Administración debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
7. Copia de la nómina de accionistas con composición accionaria actualizada con las respectivas copias de cédulas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente
8. Certificación original emitida por la Dirección General de impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
9. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
10. Copia de la cédula, de ambos lados, del oferente o el representante legal de la empresa.
11. Original Declaración Jurada del oferente en la que se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde exprese si tiene o no juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras.

**b) Documentación financiera<sup>1</sup>: (si aplica)**

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2).
- 2) Estado(s) Financiero(s), certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado).
- 3) Copia de certificación de Línea de Crédito de una entidad Bancaria o Cooperativas de Créditos y Ahorros. **SUBSANABLE**.
- 4) Copia o certificación de Créditos de comercios que brinden servicios o vendan los bienes a utilizar en el proyecto. **SUBSANABLE**.

### **11.1.2 Documentación técnica: [No subsanable]**

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. **(No subsanable)**.

---

<sup>1</sup> Para requerir apropiadamente la referencia de crédito comercial deberá observarse los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3. Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo (SNCC.D.044) **(No subsanable)**.
4. Nota: El Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental deben cumplir con las especificaciones técnicas del Proyecto y con la Reducción de Riesgos. **(No subsanable)**.
5. Listado de Partidas con volumetría. **(No subsanable)**.
6. Cronograma de Ejecución de Obra de acuerdo con los tiempos de ejecución descritos en el punto 2.9 Tiempo Estimado de Ejecución de la Obra. Tamaño 8 ½ X 11" o 11" X 17", impreso, con los recursos nivelados. **(No subsanable)**.
7. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:
8. **Experiencia como Contratista (Formulario SNCC.D.049 – No Subsancable)**

9. **Experiencia Profesional del Personal Propuesto**

10. **Currículum del Personal Profesional (Formulario SNCC.D.045 – No Subsancable)**

- El oferente deberá presentar:
- **Currículos completos** de todo el personal profesional propuesto.
- **Anexar copias de todos los títulos, certificaciones y diplomas citados.**
- **Mínimo siete (7) certificaciones de experiencia similar** del personal propuesto.

11. **Experiencia Profesional del Personal Principal (Formulario SNCC.D.048)**

- Debe incluir:
- Experiencia detallada del personal clave.
- Copias de constancias laborales verificables.
- Funciones desempeñadas, tiempo laborado y obras similares.

12. **Certificado de Vigencia de Matrícula Profesional**

El oferente deberá incluir:

13. Certificado actualizado del CODIA, demostrando que la matrícula profesional del equipo propuesto se encuentra **vigente al momento de la oferta**.

14. **Requisitos Específicos para el Personal del Proyecto**

**A. Arquitecto Responsable**

- Debe tener **mínimo 4 años de colegiación**.
- Debe estar **al día con el CODIA** (certificación actualizada adjunta).

**B. Ingeniero de Proyecto**

- Debe poseer las siguientes **Maestrías** (anexar diplomas):
- **Máster en Administración de la Construcción**
- **Máster en Ingeniería Sismorresistente**
- **Máster en Alta Gerencia**

### C. Ingeniero Residente

- Mínimo **4 años de experiencia profesional colegiada en CODIA.**
- Mínimo **7 recomendaciones laborales**, emitidas por al menos **7 compañías diferentes** en las que haya trabajado.
- Experiencia demostrable en obras de naturaleza similar.

#### **15. Certificaciones de Experiencia del Personal (No Subsanable)**

- El oferente debe presentar **mínimo siete (7)** certificaciones de experiencias similares, que incluyan:
  - Nombre de la entidad contratante.
  - Nombre del contratista.
  - Objeto de la obra.
  - Fechas de inicio y finalización.
  - Cargo o rol desempeñado.
  - Firma y sello institucional.

*(Estas certificaciones deberán anexarse al Formulario SNCC.D.049).*

#### **Capacidad Técnica y Equipamiento**

#### **16. Estructura para Brindar Soporte Técnico (SNCC.F.035)**

- El oferente debe presentar:
  - Herramientas disponibles para soporte técnico.

#### **17. Equipos del Oferente (SNCC.F.036)**

- Debe incluir relación detallada de equipos:
  - Equipos propios o rentados disponibles para la ejecución.
  - Documentos de propiedad o contrato de disponibilidad.

#### **18. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)**

- Debe presentar:
  - Nómina base del personal operativo de la empresa.

#### **Requisito Adicional: Visita Obligatoria al Lugar de la Obra**

- La **visita técnica al sitio** será **obligatoria** para todos los oferentes.
- La entidad emitirá un **Certificado de Visita** que deberá ser anexado al Sobre A como requisito de habilitación.

Del mismo modo, en el informe preliminar fue descrito que en la página No. **11, numeral 11. Metodología de Evaluación de las ofertas** del pliego de condiciones del **Comparación de Precios No. Ref. AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0003**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

## I. Decisión del informe definitivo

En cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Comparación de Precios No. **AYSAJOMA-CCC-CP-2026-0003**, cuyo objeto es el **Remozamiento y rehabilitación del Parque Acuático Aguas Caliente, el Parque Temático Arroyo Hondo y el Parque Acuático La Ventana**, Municipio de San José de las Matas, Prov. Santiago, República Dominicana, se llevó a cabo la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso.

En el presente procedimiento participaron los siguientes oferentes: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAMUEL PEÑA, SRL** y **GRUPO OGAMAT, SRL**. La etapa de evaluación tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, conforme a los principios de transparencia, igualdad y libre competencia.

Tras la revisión exhaustiva de la documentación presentada en las ofertas técnicas, el Comité de Compras y Contrataciones determinó que el oferente **GRUPO OGAMAT, SRL** cumple con la totalidad de las documentaciones requeridas en el proceso, ajustándose a los criterios técnicos exigidos en el pliego, por lo que resulta habilitado para pasar a la siguiente fase del procedimiento.

Por otro lado, el oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAMUEL PEÑA, SRL** no cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, al omitir la presentación de documentaciones técnicas de carácter no subsanable, lo cual constituye una causal de descalificación conforme a la normativa aplicable y a las disposiciones del proceso. En consecuencia, su oferta técnica queda desestimada.

### Oferente habilitado para la siguiente etapa:

#### 1. **GRUPO OGAMAT, SRL**

En virtud de lo anterior, se procederá a la apertura y evaluación de la oferta económica del oferente habilitado, conforme a lo estipulado en el cronograma del procedimiento.

Se deja constancia del presente informe para los fines correspondientes.

Los peritos coincidimos en que el oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos del numeral **10.1 Documentaciones de la Oferta Técnica página 12** del pliego de condiciones.

<p>-</p> 	
<p><b>DARINEL ANIBAL DEL VALLE VIZCAINO</b></p>	
 <p><b>YAIRA DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ</b></p>	  <p><b>RAMÓN FEDERICO ESPINAL LÓPEZ</b></p>

Informe emitido en San José de las Matas, Provincia Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril, del año 2026.